

VISTO:

las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones del Dr. Carlos Anselmo Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que por R-CDNAT-2021-0293, se dispuso que el Dr. Pablo Ortega Baes deja de estar a cargo del dictado de la citada asignatura.

Que a fs.1 la Dra. Virginia Martínez informa que la Escuela de Biología encomienda la organización y dictado la asignatura **BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2013, al Dr. Carlos A. Gómez como extensión de sus propias funciones docentes.

Que el Dr. Carlos Gómez, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Botánica de la Escuela de Biología, actuará bajo la supervisión de la Dra. Virginia Martínez.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Dr. CARLOS ANSELMO GÓMEZ, la organización y dictado de la asignatura **BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2013, durante el periodo lectivo 2021 y como extensión de sus propias funciones docentes.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que la presente resolución resulta de la R-CDNAT-2021-0293, a través de la cual se dispuso que el Dr. Pablo Ortega Baes deja de estar a cargo del dictado de la citada asignatura.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Gómez, Dr. Ortega Baes, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, página Web de la Facultad y siga a Secretaría Académica de esta Unidad Académica a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales